

ACTA DE DIRECTORIO N° 2059

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2026, siendo las 16:04 horas, se reúnen los señores Directores de CRESUD S.A.C.I.F. y A. (la “Sociedad” o “CRESUD”, indistintamente), Saúl Zang, Alejandro Gustavo Elsztain, Alejandro Casaretto, Fernando Adrián Elsztain, Liliana Glikin, Jorge Oscar Fernández, María Gabriela Macagni, Mariana Renata Carmona, Alejandro Bartolomé, Nicolás Bendersky y Enrique Alberto Antonini y los representantes de la Comisión Fiscalizadora contadores José Daniel Abelovich, Noemí Ivonne Cohn y Marcelo Héctor Fuxman, bajo la presidencia del señor Eduardo Sergio Elsztain. Conforme lo dispone el estatuto social, se deja constancia que los señores Directores Eduardo Sergio Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain y Fernando Adrián Elsztain participan de la reunión en forma presencial ubicados en la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de esta Ciudad y los señores Directores Saúl Zang, Alejandro Casaretto, Liliana Glikin, Jorge Oscar Fernández, María Gabriela Macagni, Mariana Renata Carmona, Alejandro Bartolomé, Nicolás Bendersky y Enrique Alberto Antonini y los representantes de la Comisión Fiscalizadora contadores José Daniel Abelovich, Noemí Ivonne Cohn y Marcelo Héctor Fuxman participan mediante modalidad a distancia conectados por videoconferencia a través de la aplicación Zoom ID de reunión: 840 4819 9048 Código de acceso: 490880.

(...)

Se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día:

2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE INTERMEDIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Teniendo en cuenta que la referida documentación fue puesta a disposición de los señores Directores y Síndicos con antelación a la presente reunión, se propone omitir su lectura.

Asimismo, se somete a consideración de los señores Directores, la aprobación del estado de situación financiera intermedio condensado separado correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados intermedios condensados separados de resultados integrales por el periodo de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2025 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el periodo de seis meses finalizado en esa fecha, con sus notas y anexos; y del estado de situación financiera intermedio condensado consolidado al 31 de diciembre de 2025, y los estados intermedios condensados consolidados de resultados integrales por el periodo de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2025 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el periodo de seis meses finalizado en esa fecha, con sus notas, la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros requeridas por el art. 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Habiendo votado los señores Directores se aprueba por unanimidad.

Se pasa a considerar el **TERCER PUNTO** del orden del día:

3. INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Se deja constancia de la recepción del informe de la Comisión Fiscalizadora, sobre el cual se omite su lectura y se solicita su aprobación. Asimismo, se deja constancia que se ha llevado a cabo la reunión de la Comisión Fiscalizadora con anterioridad a la presente reunión en la que se han aprobado los informes de dicho órgano.

Habiendo votado los señores Directores se aprueba por unanimidad.

Se pasa a considerar el **CUARTO PUNTO** del orden del día:

4. INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DEL CONTADOR CERTIFICANTE.

Se deja constancia de la entrega del Informe de Revisión Limitada del contador certificante sobre el cual se omite su lectura, proponiéndose que tanto el informe de la Comisión Fiscalizadora como el informe referido sean transcriptos en el libro de Inventario y Balances.

Por último, se propone instruir a la gerencia a efectos de dar cumplimiento con el art. 63 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a efectos de:

a) Designar para suscribir los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2025 a los señores Eduardo Sergio Elsztain, Saul Zang y/o Alejandro Gustavo Elsztain de manera indistinta.

b) Designar a María Laura Barbosa y/o Lucila Huidobro para que en forma individual e indistinta suscriban copia de la presente acta y demás documentación necesaria a los fines de su presentación ante los organismos respectivos pudiendo también realizar la presentación de los estados financieros, cumpliendo con las disposiciones vigentes.

Habiendo votado los señores Directores se aprueba por unanimidad.

(...)

El contador Marcelo Héctor Fuxman, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los señores Directores, la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo con la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que considerar se levanta la reunión siendo las 17:29 horas.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain, Fernando Adrián Elsztain, Marcelo Héctor Fuxman